



A.L.G.
43

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.700 /02

Ref./ Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General de Administración MCE
S/ Afectación de Fondos a tramitar una Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Provisión de Gas Licuado de Petróleo a Granel (GLP) con destino a la Escuela Hogar N° 48 de Arbol Solo para el Período 2.003, 2.004 y 2.005.

DICTAMEN N° **0341 / 03** -

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a 35/36 y 37/39 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

En el sexto considerando del proyecto del decreto, correspondería mencionar que el texto la Ley n° 1388 Complementaria permanente de Presupuesto ha sido ordenado por Decreto n° 1.660/96;

Con la observación formulada, previa intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa
SB

02 ABR 2003



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa